



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
Fecha 24 OCT. 2018	
Núm.	Núm. 269
ENTRADA	SALIDA

Federación de Fútbol de la C. Valenciana

Circular nº 15

Temporada 2.018/2.019

RECUPERACIÓN DE LA JORNADA SUSPENDIDA

Valencia, 22 de Octubre de 2018

El pasado 18 de Octubre se decretó la suspensión de la jornada de los días 20 y 21 de Octubre de todas las Competiciones de Fútbol y Fútbol Sala Masculino y Femenino organizadas por la FFCV debido a las inclemencias meteorológicas que hacían correr peligro la integridad de nuestros afiliados en sus desplazamientos y que además provocaron el cierre de muchas instalaciones deportivas de nuestra Comunidad.

Visto el calendario y en previsión de posibles nuevas suspensiones de jornadas que se puedan producir en las próximas fechas debido a climatologías adversas, y habida cuenta de que todavía resta bastante para terminar la primera vuelta de la competición y el reglamento dice que se debe de procurar disputar todos los encuentros que suspendan en la primera vuelta antes del término de esta, se comunica que la mencionada jornada deberá de recuperarse, según la categoría y división de que se trate, de la siguiente forma:

3ª DIVISIÓN.- Se traslada la jornada completa al próximo **Jueves 1 de noviembre**, debiendo fijar los horarios los clubes que actúen como locales a través del sistema Fénix. A dicho respecto, los clubes que así lo deseen, pueden llegar a un acuerdo para disputar la jornada suspendida con anterioridad a la fecha fijada para la misma, en caso contrario, deberán de disputarse en la fecha señalada.

LIGA NACIONAL JUVENIL.- Se traslada la jornada completa al próximo **Jueves 1 de noviembre**, debiendo fijar los horarios los clubes que actúen como locales a través del sistema Fénix. A dicho respecto, los clubes que así lo deseen, pueden llegar a un acuerdo para disputar la jornada suspendida con anterioridad a la fecha fijada para la misma, en caso contrario, deberán de disputarse en la fecha señalada.

LIGA AUTONÓMICA CADETE E INFANTIL.- Se traslada la jornada completa al próximo **Jueves 1 de noviembre**, debiendo fijar los horarios los clubes que actúen como locales a través del sistema Fénix. A dicho respecto, los clubes que así lo deseen, pueden llegar a un acuerdo para disputar la jornada suspendida con anterioridad a la fecha fijada para la misma, en caso contrario, deberán de disputarse en la fecha señalada.

LIGA AUTONÓMICA FEMENINA.- Se traslada la jornada completa al próximo **Jueves 1 de noviembre**, debiendo fijar los horarios los clubes que actúen como locales a través del sistema Fénix. A dicho respecto, los clubes que así lo deseen, pueden llegar a un acuerdo para disputar la jornada suspendida con anterioridad a la fecha fijada para la misma, en caso contrario, deberán de disputarse en la fecha señalada.

REGIONAL PREFERENTE, 1ª REGIONAL y 2ª REGIONAL.- Deberán de alcanzar un acuerdo mutuo entre las partes para designar una fecha para la disputa de los encuentros suspendidos, debiendo de disputarse estos **antes del próximo miércoles 28 de noviembre de 2018**. Si llegado el día 21 de noviembre no han comunicado fecha de mutuo acuerdo para la disputa de sus encuentros, estos serán señalados por el Comité de Competición, de manera inamovible, entre los días 27, 28 y 29 de noviembre en el horario que estime oportuno el Comité de Competición correspondiente.

FÚTBOL FEMENINO, JUVENILES, CADETES, INFANTILES y FÚTBOL 8.- Deberán de alcanzar un acuerdo mutuo entre las partes para designar una fecha para la disputa de los encuentros suspendidos, debiendo de disputarse estos **antes del próximo miércoles 19 de diciembre de 2018**. Si llegado el día **12 de diciembre** no han comunicado fecha de mutuo acuerdo para la disputa de sus encuentros, estos serán señalados, de manera inamovible por el Comité de Competición, siempre teniendo en cuenta la posible acumulación de encuentros en una misma instalación al tratarse de las categorías en las que hay más partidos suspendidos y procurando que estos se disputen antes del término de la primera vuelta de la competición de que se trate.

FÚTBOL SALA.- Las fechas para recuperar la jornada suspendida serán oportunamente comunicadas por el Comité de Fútbol Sala.

NOTA IMPORTANTE: Los días 5 y 6 de Diciembre no se podrán señalar partidos suspendidos por encontrarse los colegiados en la convención anual que se realiza por parte del Comité Técnicos de Árbitros de la FCCV.

Notifíquese.

FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



Cesar Calatayud Ortiz
Vicesecretario